

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S N° 013-2012-VIVIENDA, Directiva N° 006-2014-SBN, aprobada por la Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento al público el procedimiento de compraventa directa por causal, del siguiente predio propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el inmueble, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	ZONIFICACION SEGUN PAT.	ÁREA (m²)	PRECIO	OBSERVACIONES
NADER DAN HAMIDEH HAMIDEH - SHANADI EISSA HAMIDA	P. Reg. N° 49021139 de la oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - SEDE LIMA	Av. El Polo N°695 (Lote 5 de la Manzana C) Urb. El Derby de Monterrico, Distrito de Monterrico, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima	COMERCIO VECINAL III-A	0.499% de derechos y acciones correspondie nte al área de 12.62m²	S/. 101,997.364 (Ciento un mil novecientos noventa y siete con 364/100 soles)	Causal de Posesión Consolidada regulado en el literal e) del art. 77° del Reglamento de la Ley N°29151, aprobado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, sitio en Av. Angamos Este 2520, Distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.